

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 00037

6 DIC. 1989

Por medio del cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversiones de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la vigencia Fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1.990.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO :

Fijar los ingresos de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, para el período fiscal comprendido entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de mil novecientos noventa (1.990), en la cuantía de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 2.487.774.000) moneda corriente, y según los fija la Ley 64 del 30 de noviembre de 1.989.

DISCRIMINADOS ASI:

00037
6 DIC. 1989

Por medio del cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversiones de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la vigencia Fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1.990

I PRESUPUESTO GLOBAL DE LOS INGRESOS

CONCEPTO

I. <u>RENTAS PROPIAS</u>		\$ <u>170.000.000</u>
VENTA DE SEDVICIOS	\$ <u>170.000.000</u>	
II <u>APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO NACIONAL:</u>		\$ <u>2.317.774.000</u>
Apropiaciones del Presupuesto Nacional para funcionamiento	2.237.774.000	
Apropiaciones del Presupuesto Nacional para Inversiones	<u>80.000.000</u>	
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES PARA LA VIGEN- CIA FISCAL DE 1.990		\$ <u>2.487.774.000</u>

SON: DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Por medio del cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversiones de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1.990.

II PRESUPUESTO DE GASTOS GLOBAL

Sección 2222

Universidad Tecnológica de Pereira

CONCEPTO

I	<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>		\$ <u>2.407.774.000</u>
	Servicios Personales	1.800.699.000	
	Gastos Generales	99.000.000	
	Transferencias	<u>508.075.000</u>	
II	<u>GASTOS DE INVERSION</u>		<u>80.000.000</u>
	INVERSION DIRECTA:		
	Investigación y Divulgación Científica y Tecnológica. Y Construcciones, reconstrucción, remodelación y mantenimiento de infraestructura en las sedes del Sector Educativo.	<u>80.000.000</u>	
	TOTAL PRESUPUESTO GLOBAL DE GASTOS		\$ <u>2.487.774.000</u>

00037
6 DIC. 1989

Por medio del cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversiones de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la vigencia Fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1.990

III DISTRIBUCION DETALLADA DE LOS GASTOS

ARTICULO SEGUNDO: Aprópiase para atender a los gastos de la Universidad Tecnológica de Pereira, durante el año Fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1.990, una suma igual a la fijada por los ingresos o sea la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2.487.774.000), y distribuidos por numerales según la naturaleza del gasto, según lo fija la Ley 64 del 30 de noviembre de 1.989.

SECCION 2222
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

<u>NUMERAL</u>	<u>ARTICULO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>APROPIACIONES</u> <u>PPTO. NACIONAL</u>	<u>RECURSOS PROPIOS</u>	<u>TOTAL APROPIACION</u>
01		<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	<u>1.729.699.000</u>	<u>71.000.000</u>	<u>1.800.699.000</u>
	02	Sueldos de Personal de Nómina	1.346.275.000		1.346.275.000
	03	Gastos de Representación	2.612.000		2.612.000
	06	Prima de Vacaciones	63.224.000	19.800.000	83.024.000
	07	Bonificación por Serv.Préstados	39.930.000		39.930.000
	09	Prima de Servicios	60.819.000	51.200.000	112.019.000
	10	Prima de Navidad	131.716.000		131.716.000
	11	Horas Extras y días Festivos	3.441.000		3.441.000
	12	Bonificación especial de Recreación	1.537.000		1.537.000
	13	Subsidio de Alimentación	9.220.000		9.220.000
	14	Auxilio de Transporte	2.612.000		2.612.000
	15	Indemnización por Vacaciones	121.000		121.000
	16	Honorarios	36.152.000		36.152.000
	18	Otros Gastos por servicios Personales.	32.040.000		32.040.000

70

00037
6 DIC. 1989

Por medio del cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversiones de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la vigencia Fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1.990

<u>NUMERAL</u>	<u>ARTICULO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>APROPIACIONES</u> <u>PPTO. NACIONAL</u>	<u>RECURSOS PROPIOS</u>	<u>TOTAL APROPIACION</u>
02		<u>GASTOS GENERALES</u>		\$ 99.000.000	\$ 99.000.000
	01	Compra de Equipo		15.000.000	15.000.000
	02	Materiales y Suministros		27.719.000	27.719.000
	03	Mantenimiento		14.342.000	14.342.000
	04	Servicios Públicos		8.840.000	8.840.000
	05	Arrendamientos		3.659.000	3.659.000
	06	Viáticos y Gastos de Viaje		12.030.000	12.030.000
	10	Impresos y Publicaciones		6.850.000	6.850.000
	11	Comunicaciones y Transporte		600.000	600.000
	12	Gastos Imprevistos		1.200.000	1.200.000
	13	Seguros		7.500.000	7.500.000
	14	Impuestos, Tasas y multas		1.260.000	1.260.000

00037

6 DIC. 1989

Por medio del cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversiones de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1.990

<u>NUMERAL</u>	<u>ARTICULO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>APROPIACIONES PPTO. NACIONAL</u>	<u>RECURSOS PROPIOS</u>	<u>TOTAL APROPIACION</u>
03		<u>TRANSFERENCIAS</u>	<u>508.075.000</u>		<u>\$ 508.075.000</u>
	01	Fondo Nacional de Ahorro (FNA)	142.980.000		142.980.000
	04	Instituto de Seguros Sociales	85.787.000		85.787.000
	06	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	51.473.000		51.473.000
	07	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	34.316.000		34.316.000
	10	Pensiones	51.473.000		51.473.000
	11	Cesantías	63.243.000		63.243.000
	13	Bienestar Social	21.124.000		21.124.000
	14	Capacitación	4.826.000		4.826.000
	15	Cuota de Auditaje-Contraloría	6.595.000		6.595.000
	22	Otras Transferencias	46.258.000		46.258.000
		Total Funcionamiento	<u>2.237.774.000</u>	<u>170.000.000</u>	<u>2.407.774.000</u>

III. DISTRIBUCION DETALLADA DE LOS GASTOS

B. INVERSIONES

72

00037

16 DIC. 1989

Por medio del cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversiones de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la vigencia Fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1.990

<u>PROYECTO</u>	<u>RECURSO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>VALOR RECURSO</u>	<u>T-O-T-A L</u>
		SECCION 2222		
		UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA		
		PROGRAMA 1401		
		INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA.		\$ <u>20.000.000</u>
		SUBPROGRAMA 01		
		IMPULSO A LAS INVESTIGACIONES		\$ 10.000.000
001		PROYECTO DE INVESTIGACION DE SISTEMAS DE MEDI- CION Y CONTROL		10.000.000
	12	CREDITO SINDICADO - CHEMICAL BANK	10.000.000	
		SUBPROGRAMA 03		
		FOMENTO A CENTROS INVESTIGADORES		10.000.000
001		ESPECIALIZACION EN ALIMENTOS		10.000.000
	12	CREDITO SINDICADO - CHEMICAL BANK	10.000.000	
		PROGRAMA 2405		
		ADQUISICION, CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION REMODELACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAES- TRUCTURA EN LAS SEDES DEL SECTOR EDUCATIVO		<u>50.000.000</u>
		SUBPROGRAMA 03		
		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EDUCACION POST-SECUNDARIA		50.000.000
001		INFRAESTRUCTURA FISICA FACULTAD DE BELLAS ARTES (LEY 35/87)		16.000.000
002		CONSTRUCCION FACULTAD DE MEDICINA		34.000.000
	03	BONOS LEY 21/63	4.500.000	
	12	CREDITO SINDICADO - CHEMICAL BANK	29.500.000	

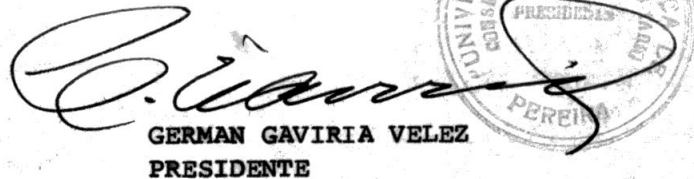
73

00037

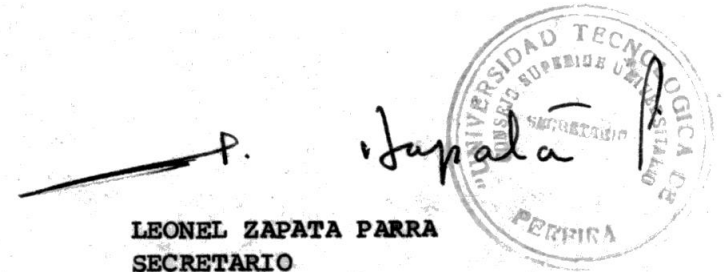
Por medio del cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversiones de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la vigencia Fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1.990

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de diciembre de 1.990 Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en Pereira Hoy: 6 DIC. 1989



GERMAN GAVIRIA VELEZ
PRESIDENTE



LEONEL ZAPATA PARRA
SECRETARIO



EL SUSCRITO COORDINADOR DE
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

HACE CONSTAR:

Que este acto estuvo fijado
en cartelera desde el 6 DIC. 1989
hasta el 18 ENE. 1990

En constancia firmo en Pereira a los
Enero 18/90 Hora 2:30 PM

st